



DELE

C2

Prueba 3
Expresión, mediación e
interacción orales

**Material para el
examinador**

Tareas 1 y 2

© INSTITUTO CERVANTES 2024

Opción 4. El precio de la cesta de la compra

Tarea 1. Exposición oral

El candidato ha recibido las siguientes instrucciones y materiales:

INSTRUCCIONES

La cesta de la compra es uno de los gastos más relevantes en la economía familiar en todos los países del mundo. En España y Colombia ocupa el segundo lugar (el primero es la vivienda) y en México, Argentina o Perú, el primero. Por ello, las crisis económicas o los procesos inflacionarios afectan de lleno en el bienestar de las personas.

Prepare una exposición de 5-6 minutos sobre el problema del aumento de precios en la cesta de la compra, en la que explique al entrevistador:

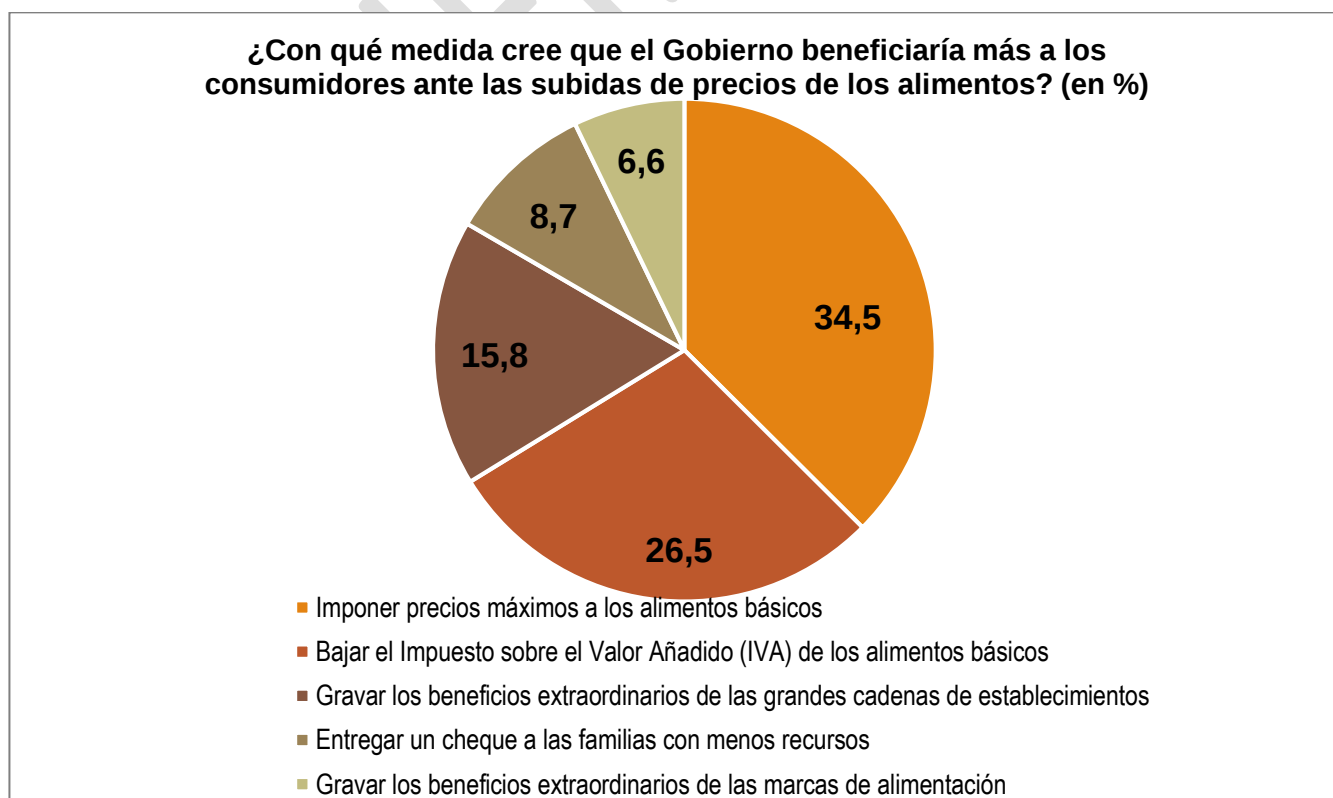
- **la situación actual de los precios de los alimentos básicos y sus causas;**
- **las medidas que se pueden adoptar y sus críticas.**

Para preparar su intervención cuenta con los siguientes materiales de apoyo. Utilícelos todos, seleccionando de cada uno de ellos la información relevante para la tarea:

1. Gráfico 1. *Medidas ante la subida de precios de los alimentos*
2. Texto 1. *La inflación en la cesta de la compra*
3. Texto 2. *El ejemplo de Francia: así funcionó la cesta de alimentos esenciales*
4. Texto 3. *La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, contraria a la fijación de precios*

GRÁFICO 1

Encuesta realizada por la organización de consumidores FACUA - Consumidores en acción.



(Adaptado de www.facua.org/es/noticia.php?Id=19034. España)

TEXTO 1

La inflación en la cesta de la compra

Editorial. 19 de septiembre de 2022

El incremento del Índice de Precios al Consumo (IPC) muestra la realidad que los ciudadanos sufren de forma palpable cuando ven el tique de la compra cotidiana, los precios del menú diario o comparan en algunos productos la cantidad que reciben por un precio similar al de hace un año.

El precio de los alimentos ha subido un 13,8 % entre agosto de 2021 y de 2022, un indicador que se queda corto ante el incremento en productos básicos, como harinas y otros cereales (39 %), la leche (25,6 %) o el aceite (24 %). Eso significa que el impacto es doblemente lesivo para las rentas bajas, que tienen que dedicar buena parte de sus ingresos a necesidades básicas como la energía, la vivienda y la alimentación. De todos modos, la peor noticia aún no se ha trasladado al precio que paga el comprador final, ya que el encarecimiento de los costes que afecta a productores, transformadores y comercializadores (un 40 %), lo han absorbido, en parte, a costa de sus márgenes de beneficio, algo que no puede prolongarse indefinidamente.

Detrás del encarecimiento de los costes de producción están el precio de los carburantes, fertilizantes y piensos, y la escasez y/o especulación global en el suministro de trigo y girasol. Por eso han empezado a ponerse sobre la mesa propuestas como limitar el precio de alimentos básicos, pactar con grandes cadenas paquetes de productos esenciales o reducir el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Ninguna parece fácil. Topar los precios no puede poner en peligro la viabilidad de los productores y las medidas de impacto en la gran distribución no pueden dejar fuera de juego al pequeño comercio.

Tampoco el Estado puede renunciar a una recaudación imprescindible ante las urgencias sociales. En sectores regulados, como el de los carburantes o la generación y comercialización de energía, las sucesivas medidas no han sido rápidas ni plenamente efectivas, así que es más difícil presentar soluciones para un problema que depende de una cadena más compleja. Pero alguna hay que tomar, y no necesariamente la más rentable políticamente. Habrá que discriminar entre las de carácter lineal y las destinadas a sectores donde el incremento de costes es un reto acuciante.

(Adaptado de www.epe.es/es/opinion/20220919/editorial-inflacion-cesta-compra-75597263. España)

TEXTO 2

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, contraria a la fijación de precios

RTVE.es / EFE. 9 de septiembre de 2022

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) se ha pronunciado ante la reunión que mantendrá el Gobierno con organizaciones de consumidores y patronales de la distribución para tratar su iniciativa de limitar los precios de los alimentos básicos ante el impacto de la inflación.

Según este organismo, tanto la Ley de defensa de la competencia como el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea «prohíben expresamente los acuerdos o recomendaciones de fijación de precios u otras condiciones comerciales que restrinjan o falseen la competencia» y que «la fijación de precios máximos entre operadores, incluso bajo el auspicio o el impulso de autoridades públicas, es un acuerdo de precios de los prohibidos» por esas normativas.

Asimismo, señalan que estas medidas pueden «acarrear un fortalecimiento de los grandes operadores de mercado en detrimento del resto, con efectos negativos a largo plazo en la estructura competitiva del mercado y, por tanto, en los consumidores», ya que tienen mayor músculo financiero, poder de negociación y diversificación del negocio para afrontar las ventas a pérdida derivadas de los topes acordados.

(Adaptado de www.rtve.es/noticias/20220909/cnmc-prohibido-fijar-precios-maximos-alimentos/2401549.shtml. España)

TEXTO 3**El ejemplo de Francia: así funcionó la cesta de alimentos esenciales****Marc Bassets / Mar Centenera. 10 de septiembre de 2022**

Francia ensayó en 2011 la *cesta de esenciales*, una estrategia antiinflación que consistía en ofrecer un paquete de productos sanos y variados (como mínimo una pieza de carne, pescado, fruta, verdura, queso o producto lácteo y bebida) por un precio de en torno a 20 euros. Según el entonces secretario de Consumo, la idea era «agrupar en una cesta un producto de cada categoría con un precio no bloqueado, es decir no el mismo para todos, pero voluntariamente bajo. Esto obligaba a los distribuidores a buscar los productos de temporada, que son menos caros, y los menos transformados. Y esto hacía funcionar los circuitos cortos, lo cual es bueno para el planeta. Así que había calidad con precios accesibles».

Las negociaciones culminaron con un compromiso de nueve grandes enseñas de supermercados para ofrecer la cesta de los productos esenciales con un sello común. El acuerdo no era obligatorio, ni estaba codificado por ninguna ley ni norma, pero las críticas no tardaron. La oposición la calificó la «cesta de los pobres» y sostuvo que se trataba «ni más ni menos que de una lista de productos de los que las grandes superficies se quieren deshacer». Olivier Andrault, de la asociación de consumidores UFC-Que Choisir, tildó la iniciativa de un mero «truco al servicio de la gran distribución y de la comunicación gubernamental».

Con el cambio de Gobierno, en 2012, la cesta de esenciales dejó de existir. Once años después, con una subida aún mayor de los precios, algunas grandes superficies en Francia parecen optar por otro método: listas de decenas de productos con los precios bloqueados durante cierto periodo de tiempo.

(Adaptado de <https://elpais.com/economia/2022-09-10/el-ejemplo-de-francia-y-argentina-asi-funciono-la-cesta-de-alimentos-esenciales-que-propone-yolanda-diaz.html>. España)

PREGUNTAS DEL ENTREVISTADOR

En caso de que el candidato no cumpla con el tiempo mínimo establecido para esta tarea (5 minutos), el entrevistador debe invitarle a extenderse un poco más antes de pasar a la Tarea 2, preguntándole por aquellos puntos de los requeridos en las pautas que no haya expuesto o que haya tratado más superficialmente:

- ¿Podría explicar que está ocurriendo con los precios de los alimentos básicos?
- ¿Cuáles son las causas de esta situación?
- ¿Podría comentar qué medidas se mencionan para paliar la situación?
- ¿Me puede contar qué críticas recibieron algunas de esas medidas?